



USHUAIA, 14 NOV 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 527/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de treinta (30) cajas de formularios de facturación DPOSS, equivalente a un total ciento cincuenta mil (150.000) ejemplares, destinados a la Dirección de Comercial dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 748.620,00) y conforme lo requerido por el Director de Comercial en Nota Interna Nº 2861/2022, que consta a fojas 01.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 514/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 209/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 20, ha tomado debida intervención el Director de Comercial y sugiere adjudicar a la firma unipersonal del del Sr. PAZOS RAMIRO JOSE, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar lo requerido en el pedido de cotización y por resultar conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 209/2022 con la firma unipersonal del Sr. PAZOS RAMIRO JOSE CUIT N° 20-30393372-8, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 966.000,00), para la adquisición de treinta (30) cajas de formularios de facturación DPOSS, equivalente a un total ciento cincuenta mil (150.000) ejemplares, destinados a la Dirección de Comercial dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.3. de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 209/2022, para la adquisición de treinta (30) cajas de formularios de facturación DPOSS, equivalente a un total de ciento cincuenta mil (150.000) ejemplares, destinados a la Dirección de Comercial dependiente de esta Dirección Provincial con la firma unipersonal del Sr. PAZOS RAMIRO JOSE CUIT N° 20-30393372-8, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 966.000,00), ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS Nº 514/2022, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 217.380,00).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.3.3. de la UC 2600 y 2605 UG del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 555 /2.022.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.